

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2018-2
MAESTRÍA EN DERECHO EN EL CAMPO DE CONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL

OBJETIVOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO

- Formar maestros con alta capacidad para el ejercicio académico y profesional, iniciándolos en el trabajo de investigación.
- Capacitar e iniciar al alumno en la investigación interdisciplinaria en torno a las diversas ramas del Derecho, desarrollando su capacidad de reflexión para el ejercicio profesional y docente.
- Promover la Discusión de las corrientes dogmáticas, filosóficas, políticas, económicas y socio-jurídicas vinculadas con el Derecho, así como la discusión de estas temáticas entre investigadores y profesores de diversas especialidades nacionales y extranjeros.

PERFIL DE INGRESO

Para ingresar a la Maestría en Derecho, el aspirante deberá poseer habilidades para el análisis, discusión y generación de textos especializados, y problematizar temas de investigación jurídica.

IMPORTANTE

- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE ADMISIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.
- NO PUEDEN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TITULACIÓN.
- ESTA CONVOCATORIA SOLO APLICA AL PERSONAL ADSCRITO AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PROCESO DE ADMISIÓN 2018-2

- 1.- **REGISTRO DE ASPIRANTES:** del 8 al 14 de septiembre de 2017.
- 2.- **ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE SISTEMA:** del 8 al 27 de septiembre de 2017.
- 3.- **PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN:** 20 de septiembre de 2017.
- 4.- **APLICACIÓN DE EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN:** 27 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, SEDE: por confirmar mediante sistema.
- 5.- **RESULTADOS DE EXAMEN Y ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR ENTREVISTA:** 31 de octubre de 2017, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 6.- **ENTREVISTAS:** del 13 al 17 de noviembre de 2017.
- 7.- **RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** 04 de diciembre de 2017, en la página electrónica <http://derecho.posgrado.unam.mx>
- 8.- **INSCRIPCIÓN OFICIAL:** por confirmar.
- 9.- **INICIO DE ACTIVIDADES:** enero 2018

INSTRUCTIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria es necesario realizar el registro de aspirante en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma todo el proceso detallado a continuación. Si se omite cualquier paso o documento solicitado, el aspirante quedará fuera del proceso de admisión.

1. REGISTRO DE ASPIRANTES: DEL 8 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección de aspirantes.

El *nombre de usuario* será su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, deberá anotar XXX en sustitución de la homoclave. La contraseña será generada por el aspirante y deberá contener de 6 a 15 dígitos. Después llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de registro. Es importante verificar que todos los rubros han sido cubiertos (de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de admisión). Al finalizar el registro será enviado, a la dirección de correo electrónico proporcionada, una confirmación de que el registro fue realizado correctamente.

NOTA: El número de cédula profesional proporcionado por el aspirante, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 8 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

2.1 Subir una fotografía a color tamaño infantil con fondo blanco escaneada con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP con dimensiones de 2.5x3 cm en formato .JPG

2.2 Subir la documentación detallada en el rubro "DOCUMENTACIÓN", en **archivos independientes por documento**, con una resolución mínima de 200 y máxima de 300 PPP en formato .JPG con un peso no mayor a 1MB.

ÚNICAMENTE el protocolo de investigación deberá subirlo en archivo en formato .PDF.

IMPORTANTE

- La documentación deberá ser digitalizada mediante scanner del documento original, **no se aceptarán fotografías de los documentos**.
- En caso de que la documentación presente cualquier tipo de error, es responsabilidad del aspirante y no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN:

Antes de subir al sistema su documentación deberá cerciorarse de que esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de admisión.

a) Título de licenciatura (frente).

- Quienes provengan de **carreras distintas a Derecho**, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del período de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.

b) Título de licenciatura (reverso, **con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP**).

c) Certificado de estudios de licenciatura con **promedio mínimo de ocho** (inútil presentar historial académico, tira de materias o similares). **No hay dispensa de promedio**.

- Únicamente para los casos que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio presentar además **constancia oficial** (debidamente signada y sellada por la institución de egreso) que indique el valor total de créditos y el promedio general obtenido. **Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de licenciatura**.
- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán presentar título y certificado de estudios, debidamente apostillados, si proceden de algún país miembro de la Convención de La Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
- Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la

equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un **promedio mínimo de ocho**.

d) ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM: subir al sistema revisión de estudios o certificado que contenga el promedio general, mínimo de 8, de la especialidad correspondiente, y diploma o grado con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP.

e) Acta de nacimiento (actualizada y legible).

- Los aspirantes naturalizados, deberán subir al sistema carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- En el caso de aspirantes extranjeros, incluir documento migratorio vigente debidamente legalizado, como estudiante.

f) Constancia de comprensión de lectura **vigente** de cualquiera de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Italiano, expedido por algún Centro de Estudio de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro comprobante).

- En el caso de aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea distinta al español, deberán subir la constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

g) Carta compromiso, donde manifieste que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se solicite la entidad correspondiente y deberá contener nombre y firma autógrafa del interesado (inútil presentar carta sin estas características).

h) Protocolo de investigación en un archivo con un peso no mayor a 1MB y en formato **.PDF** (la firma del tutor es opcional, sin embargo, se recomienda tener la aprobación de un tutor sobre su protocolo).

Deberá utilizar el **FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN** que se encuentra en la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> en la sección de *Formatos y Procesos Administrativos*.

3.- PUBLICACIÓN DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

De conformidad con los datos expresados en el Registro de aspirantes, en la página <http://derecho.posgrado.unam.mx/> dentro del rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro, podrá consultar las indicaciones para presentar el examen diagnóstico de admisión.

4. APLICACIÓN DEL EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante sistema. Los aspirantes con derecho a examen deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía.

IMPORTANTE

- No podrás ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Te sugerimos presentarte con tus pertenencias indispensables.
- La duración del examen será de aproximadamente tres horas.

5. RESULTADO DE EXAMEN Y ASPIRANTES CON DERECHO A PRESENTAR ENTREVISTA: 31 DE OCTUBRE DE 2017

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro "Aspirantes" ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro, podrá consultar el mensaje con el resultado de esta etapa. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

6. ENTREVISTAS: DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

De acuerdo con la agenda publicada, los interesados acudirán a la entrevista en el lugar, fecha y hora establecidos, y deberán:

- Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.
- Inútil presentarse si no se cumple con el 100% de la documentación solicitada en esta convocatoria.

7. RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN: 04 DE DICIEMBRE DE 2017

En la página <http://derecho.posgrado.unam.mx> dentro del rubro “Aspirantes” ingresando con su usuario y contraseña que indicó en el registro, podrá consultar el mensaje con el resultado del proceso de admisión, asimismo y en caso de ser aspirante aceptado al Programa, podrá consultar las indicaciones para realizar su inscripción.

LOS RESULTADOS SON INAPELABLES Y NO ADMITEN RECURSO EN CONTRA

8. INSCRIPCIÓN OFICIAL: POR CONFIRMAR

Los aspirantes acudirán, en los horarios establecidos, a la Entidad Académica en la que fueron aceptados para:

7.1 Recibir NIP de aspirante aceptado y realizar la correspondiente inscripción en www.saep.unam.mx

7.2 Otras especificaciones que se indiquen en el mensaje de resultado del proceso de admisión.

9. INICIO DE ACTIVIDADES: enero de 2018